

LA SEÑORA

Doña Jerónima Zárate García

VIUDA DE SOTÉS

ha fallecido en el día de ayer, a los 80 años de edad

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENEDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus hijos políticos don Cesar Sotés Sendra, teniente coronel de carabineros, primer jefe de la Comandancia de Santander, y doña Amparo Fernández Alberdi de Sotés; hermanos políticos doña Perfecta Sotés, don Eusebio Oca y doña Francisca López (ausentes), tíos, sobrinos y demás parientes,

RUEGAN a sus amistades la encomiendan a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, General Espartero, núm. 4, al sitio de costumbre, y a los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el lunes, día 19, a las diez y media de la mañana, en la iglesia parroquial de Santa Lucía, favores por los que quedarán agradecidos.

La misa de alma se celebrará el día 19, lunes, a las ocho y media de la mañana, en la parroquia anteriormente citada.

El excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

Funeraria de C. San Martín, Alameda 4.º 20 y 22. Tel. 481. Servicio permanente

R. I. P. A.

Don Luciano Sáinz Vélez

ESPOSO QUE FUE DE DOÑA SALUD VELEZ Y VELEZ

falleció el día 11 del mes actual

EN LA CIUDAD DE SEVILLA (PI Y MARGALL, NÚM. 2)

después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Su director espiritual; viuda; hermanos don Gilberto y doña Petra; hermanos políticos don Serapio Serrera, doña Visitación y don Ramón Vélez, y doña Eitelvina Valverde; sobrinos, primos, demás parientes y afectos,

Al participar a sus amistades pérdida tan sensible, les ruegan encomienden a Dios su alma, por cuyo acto de caridad les quedarán reconocidos.

Santoral

Día 17.—Sábado.—San Antonio.

Día 18.—Domingo.—Santas Prisca y Margarita y San Volusiano.

JOSE GARCIA DEL DIESTRO

PROFESOR DE PIANO

SOL, 14, 1.ª IZQUIERDA

CONTRA UNA RUTINA

¿PORQUE NO SE VENDE EL PESCADO A PESO?

Es una costumbre antiquísima, tradicional, que nunca pudimos explicarnos. ¿Porqué no se vende el pescado a peso? Muchas veces hemos pensado en esto. Al peso se vende el pescado no sólo en Madrid, sino en casi todos los mercados de España. En Santander se sigue vendiendo por el tradicional sistema de los millares y de las docenas, lo cual supone una complicación enorme, no sólo para el comprador, sino para los mismos vendedores.

Estos días, con motivo de la abundancia extraordinaria de pesca que ha habido en nuestro puerto, se ha puesto más de relieve esta anomalía. Ha habido día en que ha habido muchos millares de sardina. Calculen nuestros lectores el tiempo que se emplea en cargar esa cantidad enorme, sardina por sardina.

Aparte de las molestias y de la pérdida de tiempo que esa operación ocasiona, como los errores de cuenta son inevitables, siempre resulta un perjuicio para el comprador o para el vendedor. Y si esto pasa en las compras al por mayor, en las al por menor los inconvenientes suben de punto.

Ya es arbitrario comprar por docenas unidades de tamaño y peso tan variable como las sardinas. Esto origina frecuentes disputas entre las vendedoras y sus clientes. Haciendo la venta a peso no habría lugar a disputas. Un kilo será siempre un kilo, digan lo que quieran los termómetros. Velando por la exactitud del peso no hay lugar a disputas.

Hay algunas especies de pescado que los pescadores venden a peso, pero que los intermediarios venden luego a ojo, con grave perjuicio del público. Tal ocurre con el besugo que en la Almotacenia

se vende por arrobas y por quintales y que luego al menudeo se vende por piezas sueltas, a ojo de buen cubero. Esto da un margen enorme al abuso y a la explotación. ¿Tanto costaba pesar el besugo, y deducir luego su precio del peso que arrojará?

Y ya que hablamos de pesca vamos a completar las notas de información que dábamos en nuestro número de ayer acerca de la extraordinaria cantidad de pesca de estos días.

Ayer fué otro día verdaderamente excepcional. Todas las embarcaciones volvieron al puerto "metidas" hasta el cintón. Hubo alguna que para aliviarla del peso, tuvieron que abandonar sus tripulantes que pasaron a la vaporera de remolque. Es un verdadero filón el que estos días han encontrado nuestros pescadores en el mar, y que para la ciudad supone un río de oro.

Los almacenes de los compradores al por mayor, para la exportación, se abarataron de tal modo, que llegó a faltar espacio para colocar mas cantidades y hubo precisión de mandar sal y cajas al muelle para efectuar el embalaje allí mismo. Eso sin contar las crecidas cantidades que se enviaron inmediatamente a Bilbao en camiones automóviles y lo que llevaron a San Sebastián vapores flutados al efecto.

Esta abundancia de sardina en esta época del año bien puede reputarse de excepcional. Pescadores muy viejos no recuerdan nada semejante.

DE TURISMO

En la "Gaceta" de Madrid llegada ayer se anuncia para el día 2 de febrero próximo la subasta del transporte de correspondencia pública en automóvil con dos expediciones redondas diarias entre la estación de Unquera y Potes (40 kilómetros con 24.000 pesetas anuales de subvención).

Muy importantes para la provincia han sido todos los servicios de Correos que ha establecido durante su permanencia en la Dirección general de Comunicaciones el dignísimo diputado don Juan J. Ruano, pero ninguna tanto bajo el punto de vista del turismo en la Montaña, como la que indicamos.

No hay duda, que la región mas interesante y la menos conocida, aunque lo digamos con tristeza, es la de los Picos de

Europa, aunque bien es verdad, que hasta ahora era poco menos que imposible hacer el viaje con relativa comodidad.

En diferentes ocasiones se han instalado allí líneas de automóviles para el transporte de viajeros, pero el negocio era malo para todos y después de unos meses de funcionar, sólo con un servicio redondo, cesaban convencidos de que el movimiento de viajeros no era bastante para sufragar los gastos y sostener una competencia ruda con la antigua diligencia, que si bien empleaba en el recorrido cinco y seis horas, en lugar de una y pico, que tardaba el auto, había quien prefería el coche por economizarse unos reales de diferencia.

Los turistas que durante el verano se dirigían al Club Automovilista pidiendo detalles del viaje a los Picos y a quienes se contestaba que tenían que recorrer ocho leguas en diligencia por fuertes pendientes antes de llegar a Potes, quedaban horrorizados desistiendo enseguida de la excursión. De nada servían las descripciones del bellísimo paisaje, siguiendo la corriente del Deva, entre montañas

ingentes, rocas perforadas, torrentes impetuosos y bosques seculares, lo mismo que si se mencionaba la torre del Infantado, de Potes, la casa de los Rábago y las iglesias de San Raimundo de San Vicente. Todo eso será muy bonito, decían, pero se puede perdurar por no sufrir la tortura de 80 kilómetros en galera o poco menos. ¡Si hubiera automóvil!...

Pues ahora ya habrá automóviles, y de los buenos, pues según nuestras noticias son varias las Empresas que acudirán a la subasta y todas de reconocida solvencia y seriedad.

Los artistas, los que se deleitan admirando la naturaleza, los que estudian Historia, los que quieren respirar aires purísimos, están de enhorabuena, pues pueden pasar dos días encantadores, gracias al señor Ruano, que atento a los intereses de la provincia oyó y atendió las indicaciones que le hicieron las Asociaciones que se preocupan del desarrollo del turismo en Santander, principalmente, los "Amigos del Sardinero" y el Club Automovilista, entre otras.

AYER EN EL AYUNTAMIENTO

Un mitin de propaganda electoral

SESION SUBSIDIARIA

Ayer, a las cinco de la tarde, se reunió el Ayuntamiento en sesión subsidiaria, bajo la presidencia del alcalde, señor Pereda Elordi.

Asisten los concejales señores Casuso, López Dóriga, Fernández Quintanilla, Sierra, Ruiz (don Luis), Gómez (don Gervasio), Ortiz, Mañueco, Jado, Rosales, Castillo, Pelayo, Mateo, García (don Eleofredo), Torre, Gutiérrez Mier, Lamera, Gómez Collantes, García del Río y Arri.

Se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

CUESTION PREVIA.—EL ABASTECIMIENTO DE AGUA

La plantea el señor Casuso, que trata del proceder de la Compañía de Abastecimiento de Aguas de Santander, que ha cortado el agua a varias casas.

Creo que el alcalde debió impedir que se hiciera, sin llevar el asunto a la Junta de Sanidad.

El alcalde le contesta explicando sus gestiones en este asunto.

Le contesta el señor Casuso, diciendo que se olieron los pliegos que se plantean entre la Empresa de Abastecimientos y los suscriptores, pues tiene el derecho y la obligación de intervenir.

Mis palabras—dice el señor Casuso—van en defensa de los intereses del pueblo de Santander, aunque puede que al hacerlo me cree enemistades.

Lee el artículo 41 del reglamento para el servicio de aguas, en el que se dispone que "la Alcaldía, en representación del Ayuntamiento, velará por los intereses del suscriptor o consumidor obligando a la Empresa al cumplimiento de los deberes que se le imponen en este reglamento".

También lee el artículo 33, que se refiere a la suspensión del abono, en el que se dice que uno de los casos de suspensión será "la disposición del director de la Sociedad, previa siempre la autorización por escrito de la Alcaldía, cuando por infracciones de este reglamento proceda su adopción".

Dice el señor Casuso que se ve claramente que el reglamento concede a la Alcaldía el ser juez y árbitro en las diferencias que surjan entre los suscriptores y la Empresa, y, por lo tanto, debe intervenir, sin que pueda evadirse de hacerlo.

Pregunta al alcalde si la Empresa le pidió autorización para cortar el agua como lo ha efectuado.

Si la Empresa no está conforme con las declaraciones de los propietarios, no por eso puede suspender el servicio. Le queda el camino de acudir a los Tribunales.

Cuando la Compañía impugna alguna declaración, debe traer los datos demostrativos de que tiene razón.

Propone que el asunto pase a estudio de los letrados municipales para que éstos informen lo que debe hacerse.

El señor Pelayo se adhiere a las manifestaciones del señor Casuso y agrega que, como médico, tiene que decir que en los actuales momentos es muy peligroso dejar sin agua a algunos vecinos.

También el señor Torre se adhiere a lo dicho por el señor Casuso.

Creo que el alcalde está obligado a hacer cumplir a la Compañía de Aguas sus compromisos.

El señor Ruiz (don Luis) dice que las pólizas que presenta la Compañía de Aguas no están de acuerdo con lo que dispone el reglamento.

El señor García (don Eleofredo) dice que si no se cumple el reglamento tampoco se cumplirá ningún acuerdo que tome la Corporación. Lo que tiene

que hacer el alcalde es exigir que se cumpla el reglamento.

El señor Pereda Elordi dice que por haber llevado el asunto a la Junta de Sanidad no cree que haya habido merma en su autoridad.

La Empresa no puede cortar el agua sin permiso de la Alcaldía. Esta se halla dispuesta a que no falte el agua.

Cuando hay disconformidad entre la Empresa y el propietario, debe intervenir una tercera persona neutral.

El señor Casuso.—Según el artículo 41 del reglamento, quien debe intervenir es el alcalde.

Además, el artículo 33 dice clara y terminantemente que la Empresa no puede quitar el agua sin autorización de la Alcaldía.

El señor Pereda Elordi dice que la Empresa quitó el agua a varias casas, volviéndola a dar después de una gestión amistosa de la Alcaldía.

Pero se continuó cortando el agua y entonces se dió el orden general para impedirlo.

EL PRECIO DEL PAN

El señor Mateo dice que el vecino que se ofreció a traer a Santander trigo de tasa encuentra dificultades por parte del gobernador para cumplir su ofrecimiento.

Al hablar emplea reticencias que no hemos de recoger.

Resulta que las dificultades a que se refiere el señor Mateo consisten en no haber dado un nombramiento de inspector de Abastos, sino de delegado de compras, que es lo único que legalmente puede hacer el gobernador.

El señor Castillo, abundando en las manifestaciones del señor Mateo, propone que se pida la destitución del gobernador.

El señor Torre habla, repitiendo los mismos conceptos, y pide que "el gobernador se vaya a Astudillo a caciucuar con don Abilio Calderón. (Palabras textuales.)"

El alcalde explica su intervención y pide que se suspenda el debate, para ver si se logra llegar a una solución.

Rectifica el señor Mateo.

El señor Ruiz (don Luis) dice que consideraría una cobardía que nadie saliera en defensa del gobernador.

Estima que las dificultades de que ha hablado el señor Mateo no son más que trámites a que obliga la ley.

El señor Fernández Quintanilla.—Señores, estamos en época de elecciones.

El gobernador civil no podía dar delegaciones para las provincias de Burgos y de Palencia como se le pedía, y sólo podía firmar un nombramiento de delegado de compras para una sola provincia; pero se trata de hacer una campaña política. Estamos en vísperas de elecciones y eso lo explica todo.

Interviene el señor García (don Eleofredo).

El señor Mateo niega que se trate de una cuestión política.

El señor Fernández Quintanilla dice que el gobernador civil no necesita defensa, porque no ha hecho más que cumplir con su deber.

Para demostrarlo, pide que se lea el párrafo segundo de la ley de 14 de agosto de 1919.

El secretario da lectura de dicho párrafo, en el que dice textualmente: "La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero y pagados por éste a razón, como máximo, de 0,50 pesetas los cien kilogramos, proponga la Junta de Compras a la Junta provincial de Subsistencias, que al efecto otorgará los oportunos nombramientos."

Los designados NO PODRAN LLEVAR MAS REPRESENTACION QUE LA

Gobierno civil

EL PAN Y LA HARINA

En la diaria visita que los representantes de los periódicos locales hacen al gobernador civil, señor Santander, la atabaldía de éste y sus deferencias con los periodistas han establecido entre aquél y éstos afectuosas corrientes de simpatía, y por las noches, en el despacho del Gobierno civil, la conversación se prolonga, formándose una agradable y amena tertulia.

El tema de la conversación es siempre el asunto del día: las cuestiones sociales, las huelgas, las subsistencias, etc.

Ayer se comentaron las intemperancias de algunos concejales.

El señor Santander, como quien está por encima de ellas, dijo:

—De lo que llevo hecho para resolver las huelgas que afectan al ramo de construcción, ustedes, los patronos y los obreros de este ramo lo saben perfectamente.

Referente a la cuestión del pan y de la harina, dijo:

—No se han puesto dificultades en el nombramiento de don Emiliano de Huidobro, el cual nombramiento se hizo

Las cigarrereras de enhorabuena

Las operarias de la Fábrica de Tabacos de Santander se mostraban anoche muy satisfechas, pues por la tarde habían recibido la noticia de que la Compañía les concedía un aumento de 25 por 100 en los premios de labores.

Este aumento tiene efectos retroactivos, pues se aplicará a partir de primero de octubre del próximo pasado año.

Según nuestras noticias el ingeniero director de la Fábrica, don Fernando López Dóriga, se presentó a las seis de la tarde en la Fábrica, dando lectura de un telegrama que acababa de recibir, en el que se le comunicaba la noticia y se había apresurado a participársela a las interesadas.

A esto debió de obedecer la breve ausencia del señor López Dóriga del salón de sesiones del Ayuntamiento, pues vimos que un ordenanza le entregaba un despacho y que el señor López Dóriga, después de leerlo, salía del salón.

NOTAS MUNICIPALES

LOS GUARDIAS Y EL SINDICATO

El alcalde señor Pereda Elordi, al hablar con los periodistas, nos aseguró que los guardias municipales no están en la actualidad afiliados a ningún Sindicato.

Nos congratulamos de ello por considerarlo, y así lo hemos dicho ya, que no es lícita la sindicación de la guardia municipal por tratarse de un Cuerpo armado; pero reconociendo que hubiera sido mas de aplaudir que el alcalde no les hubiera permitido sindicarse.

DE REINOSA

ECOS DE SOCIEDAD

El día 17, contraerá matrimonio el distinguido joven, médico de la Constructora Naval, don Jesús Pérez Arenal, con la bellísima señorita Lola San Román. Con tal grato motivo los novios están recibiendo importantes presentes de sus numerosos amigos.

Para el valiente y pundonoroso comandante de Artillería, jefe de esta Factoría Naval, don Juan de la Mota y Mora, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita reinosana Luisa Pérez Muñoz.

La boda se celebrará en breve.

Para el joven médico de Póntenes (Valdecredible) don Manuel Ljano Rabanal, ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Pérez Arenal, hija del conocido almacista de tejidos, don Manuel.

Se anuncia para muy corto plazo, el enlace de una distinguida dama, de la Corte, que veranea en esta hermosa villa, con un alto empleado de la sucursal de este Banco Mercantil, que goza de generales simpatías por la bondad de su trato.

La más cordial enhorabuena a todos.

CORRESPONSAL.

Liga oficial de Contribuyentes

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria que fué presidida por don Antonio de la Riva.

Después de dar lectura de la Memoria y estado económico de la Asociación, que fué aprobado, se designó la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Rodríguez Parels.

Vicepresidente primero, don Félix Azpilicueta.

Vicepresidente segundo, don Angel Jado Canales.

Tesorero, don Federico del Río.

Secretario, don Pablo M. de Córdoba.

Vicesecretario, don Bernardo del Valle.

Vocales: don Nicolás Lafuente, don Agustín García, don José Fernández, don Pedro Casado, don Baldomero Fernández, don Marcos Rabanal, don Serafín Hernández, don Simón Herreras, don José Rivas, don Antonio de la Riva, don Luis Ruiz, don Manuel Mañueco, don Andrés Haya, don José Puelles, don Atilano Vaquer y don Jaime Ribajayuga.

Acto seguido el señor Azpilicueta dió las gracias por su designación, tomando posesión del cargo y manifestando que en breve se celebraría una Junta directiva para que en ella tomaran posesión los señores que habían sido designados y que no se encontraban en el local.

UNA SOLA PROVINCIA.

Cuando termina la lectura, el señor Fernández Quintanilla hace notar que los mayores cargos que se han dirigido al gobernador han sido que no ha firmado el nombramiento más que para la provincia de Burgos y no también para la de Palencia, lo cual legalmente no podía hacer.

Rectifican casi todos los que han intervenido en el debate, haciéndolo algunos por tercera y cuarta vez.

El señor López Dóriga, que ha estado algunos momentos ausente del salón, interviene para pedir que consten en acta las palabras que han pronunciado algunos concejales, lamentando que la presidencia las haya tolerado.

Los señores Mateo y Torre interrumpen y tratan de ahogar la voz del señor López Dóriga; pero éste continúa hablando y logra dominar las voces de los demás.

La presidencia no consigue restablecer el orden.

Al ver la insistencia con que el señor López Dóriga pide que consten en acta las palabras de los ediles republicanos, éstos dicen que no han dicho nada injurioso para el gobernador.

El señor Castillo echa un capote para salvar a sus antiguos correligionarios, sosteniendo que éstos no han dicho otra cosa sino que el gobernador es triguero.

Por fin el señor López Dóriga consigue hacer respetar su derecho a hablar y demuestra que el gobernador ha procedido de acuerdo con los preceptos legales y que no podía hacerlo de otra manera.

El alcalde confiesa que, efectivamente, se ha dicho que el gobernador es triguero y que acapará el trigo; pero sostiene que en ello no hay injuria, porque el acaparamiento es lícito.

Afirma que ha defendido al gobernador, pues ha tratado de que no se discutiera la proposición, pero no ha podido evitarlo.

Todavía rectifican algunos concejales y se vota una proposición para que el Ayuntamiento vea con disgusto la actuación del gobernador en el asunto de los trigos y en los de las huelgas que hay planteadas y se pida al Gobierno su destitución.

La proposición es desechada por 12 votos contra siete.

En contra de la proposición votan el alcalde, señor Pereda Elordi, y los católicos, los mauristas y conservadores que hay en el salón, y en favor los republicanos señores Mateo, Torre, García (don Eleofredo) y Méndez, y los liberales señores Pelayo, Castillo y Rosales, que van unidos con ellos para las elecciones municipales.

Han transcurrido con exceso las horas reglamentarias, y por 10 votos contra ocho, se acuerda no prorrogar la sesión.

MOTO.

Al ver la insistencia con que el señor López Dóriga pide que consten en acta las palabras de los ediles republicanos, éstos dicen que no han dicho nada injurioso para el gobernador.

El señor Castillo echa un capote para salvar a sus antiguos correligionarios, sosteniendo que éstos no han dicho otra cosa sino que el gobernador es triguero.

Por fin el señor López Dóriga consigue hacer respetar su derecho a hablar y demuestra que el gobernador ha procedido de acuerdo con los preceptos legales y que no podía hacerlo de otra manera.

El alcalde confiesa que, efectivamente, se ha dicho que el gobernador es triguero y que acapará el trigo; pero sostiene que en ello no hay injuria, porque el acaparamiento es lícito.

Afirma que ha defendido al gobernador, pues ha tratado de que no se discutiera la proposición, pero no ha podido evitarlo.

Todavía rectifican algunos concejales y se vota una proposición para que el Ayuntamiento vea con disgusto la actuación del gobernador en el asunto de los trigos y en los de las huelgas que hay planteadas y se pida al Gobierno su destitución.

La proposición es desechada por 12 votos contra siete.

En contra de la proposición votan el alcalde, señor Pereda Elordi, y los católicos, los mauristas y conservadores que hay en el salón, y en favor los republicanos señores Mateo, Torre, García (don Eleofredo) y Méndez, y los liberales señores Pelayo, Castillo y Rosales, que van unidos con ellos para las elecciones municipales.

Han transcurrido con exceso las horas reglamentarias, y por 10 votos contra ocho, se acuerda no prorrogar la sesión.

El señor Pereda Elordi dice que por haber llevado el asunto a la Junta de Sanidad no cree que haya habido merma en su autoridad.

La Empresa no puede cortar el agua sin permiso de la Alcaldía. Esta se halla dispuesta a que no falte el agua.

Cuando hay disconformidad entre la Empresa y el propietario, debe intervenir una tercera persona neutral.

El señor Casuso.—Según el artículo 41 del reglamento, quien debe intervenir es el alcalde.

Además, el artículo 33 dice clara y terminantemente que la Empresa no puede quitar el agua sin autorización de la Alcaldía.

El señor Pereda Elordi dice que la Empresa quitó el agua a varias casas, volviéndola a dar después de una gestión amistosa de la Alcaldía.

Pero se continuó cortando el agua y entonces se dió el orden general para impedirlo.

NOTAS MUNICIPALES

LOS GUARDIAS Y EL SINDICATO

El alcalde señor Pereda Elordi, al hablar con los periodistas, nos aseguró que los guardias municipales no están en la actualidad afiliados a ningún Sindicato.

Nos congratulamos de ello por considerarlo, y así lo hemos dicho ya, que no es lícita la sindicación de la guardia municipal por tratarse de un Cuerpo armado; pero reconociendo que hubiera sido mas de aplaudir que el alcalde no les hubiera permitido sindicarse.

DE REINOSA

ECOS DE SOCIEDAD

El día 17, contraerá matrimonio el distinguido joven, médico de la Constructora Naval, don Jesús Pérez Arenal, con la bellísima señorita Lola San Román. Con tal grato motivo los novios están recibiendo importantes presentes de sus numerosos amigos.

Para el valiente y pundonoroso comandante de Artillería, jefe de esta Factoría Naval, don Juan de la Mota y Mora, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita reinosana Luisa Pérez Muñoz.

La boda se celebrará en breve.

Para el joven médico de Póntenes (Valdecredible) don Manuel Ljano Rabanal, ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Pérez Arenal, hija del conocido almacista de tejidos, don Manuel.

Se anuncia para muy corto plazo, el enlace de una distinguida dama, de la Corte, que veranea en esta hermosa villa, con un alto empleado de la sucursal de este Banco Mercantil, que goza de generales simpatías por la bondad de su trato.

La más cordial enhorabuena a todos.

CORRESPONSAL.

Liga oficial de Contribuyentes

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria que fué presidida por don Antonio de la Riva.

Después de dar lectura de la Memoria y estado económico de la Asociación, que fué aprobado, se designó la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Rodríguez Parels.

Vicepresidente primero, don Félix Azpilicueta.

Vicepresidente segundo, don Angel Jado Canales.

Tesorero, don Federico del Río.

Secretario, don Pablo M. de Córdoba.

Vicesecretario, don Bernardo del Valle.

Vocales: don Nicolás Lafuente, don Agustín García, don José Fernández, don Pedro Casado, don Baldomero Fernández, don Marcos Rabanal, don Serafín Hernández, don Simón Herreras, don José Rivas, don Antonio de la Riva, don Luis Ruiz, don Manuel Mañueco, don Andrés Haya, don José Puelles, don Atilano Vaquer y don Jaime Ribajayuga.

Acto seguido el señor Azpilicueta dió las gracias por su designación, tomando posesión del cargo y manifestando que en breve se celebraría una Junta directiva para que en ella tomaran posesión los señores que habían sido designados y que no se encontraban en el local.

El gobernador civil no podía dar delegaciones para las provincias de Burgos y de Palencia como se le pedía, y sólo podía firmar un nombramiento de delegado de compras para una sola provincia; pero se trata de hacer una campaña política. Estamos en vísperas de elecciones y eso lo explica todo.

Interviene el señor García (don Eleofredo).

El señor Mateo niega que se trate de una cuestión política.

El señor Fernández Quintanilla dice que el gobernador civil no necesita defensa, porque no ha hecho más que cumplir con su deber.

Para demostrarlo, pide que se lea el párrafo segundo de la ley de 14 de agosto de 1919.

El secretario da lectura de dicho párrafo, en el que dice textualmente: "La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero y pagados por éste a razón, como máximo, de 0,50 pesetas los cien kilogramos, proponga la Junta de Compras a la Junta provincial de Subsistencias, que al efecto otorgará los oportunos nombramientos."

Los designados NO PODRAN LLEVAR MAS REPRESENTACION QUE LA

NOTAS MUNICIPALES

LOS GUARDIAS Y EL SINDICATO

El alcalde señor Pereda Elordi, al hablar con los periodistas, nos aseguró que los guardias municipales no están en la actualidad afiliados a ningún Sindicato.

Nos congratulamos de ello por considerarlo, y así lo hemos dicho ya, que no es lícita la sindicación de la guardia municipal por tratarse de un Cuerpo armado; pero reconociendo que hubiera sido mas de aplaudir que el alcalde no les hubiera permitido sindicarse.

DE REINOSA

ECOS DE SOCIEDAD

El día 17, contraerá matrimonio el distinguido joven, médico de la Constructora Naval, don Jesús Pérez Arenal, con la bellísima señorita Lola San Román. Con tal grato motivo los novios están recibiendo importantes presentes de sus numerosos amigos.

Para el valiente y pundonoroso comandante de Artillería, jefe de esta Factoría Naval, don Juan de la Mota y Mora, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita reinosana Luisa Pérez Muñoz.

La boda se celebrará en breve.

Para el joven médico de Póntenes (Valdecredible) don Manuel Ljano Rabanal, ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Pérez Arenal, hija del conocido almacista de tejidos, don Manuel.

Se anuncia para muy corto plazo, el enlace de una distinguida dama, de la Corte, que veranea en esta hermosa villa, con un alto empleado de la sucursal de este Banco Mercantil, que goza de generales simpatías por la bondad de su trato.

La más cordial enhorabuena a todos.

CORRESPONSAL.

Liga oficial de Contribuyentes

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria que fué presidida por don Antonio de la Riva.

Después de dar lectura de la Memoria y estado económico de la Asociación, que fué aprobado, se designó la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Rodríguez Parels.

Vicepresidente primero, don Félix Azpilicueta.

Vicepresidente segundo, don Angel Jado Canales.

Tesorero, don Federico del Río.

Secretario, don Pablo M. de Córdoba.

Vicesecretario, don Bernardo del Valle.

Vocales: don Nicolás Lafuente, don Agustín García, don José Fernández, don Pedro Casado, don Baldomero Fernández, don Marcos Rabanal, don Serafín Hernández, don Simón Herreras, don José Rivas, don Antonio de la Riva, don Luis Ruiz, don Manuel Mañueco, don Andrés Haya, don José Puelles, don Atilano Vaquer y don Jaime Ribajayuga.

Acto seguido el señor Azpilicueta dió las gracias por su designación, tomando posesión del cargo y manifestando que en breve se celebraría una Junta directiva para que en ella tomaran posesión los señores que habían sido designados y que no se encontraban en el local.

El gobernador civil no podía dar delegaciones para las provincias de Burgos y de Palencia como se le pedía, y sólo podía firmar un nombramiento de delegado de compras para una sola provincia; pero se trata de hacer una campaña política. Estamos en vísperas de elecciones y eso lo explica todo.

Interviene el señor García (don Eleofredo).

El señor Mateo niega que se trate de una cuestión política.

El señor Fernández Quintanilla dice que el gobernador civil no necesita defensa, porque no ha hecho más que cumplir con su deber.

Para demostrarlo, pide que se lea el párrafo segundo de la ley de 14 de agosto de 1919.

El secretario da lectura de dicho párrafo, en el que dice textualmente: "La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero y pagados por éste a razón, como máximo, de 0,50 pesetas los cien kilogramos, proponga la Junta de Compras a la Junta provincial de Subsistencias, que al efecto otorgará los oportunos nombramientos."

Los designados NO PODRAN LLEVAR MAS REPRESENTACION QUE LA

NOTAS MUNICIPALES

LOS GUARDIAS Y EL SINDICATO

El alcalde señor Pereda Elordi, al hablar con los periodistas, nos aseguró que los guardias municipales no están en la actualidad afiliados a ningún Sindicato.

Nos congratulamos de ello por considerarlo, y así lo hemos dicho ya, que no es lícita la sindicación de la guardia municipal por tratarse de un Cuerpo armado; pero reconociendo que hubiera sido mas de aplaudir que el alcalde no les hubiera permitido sindicarse.

DE REINOSA

ECOS DE SOCIEDAD

El día 17, contraerá matrimonio el distinguido joven, médico de la Constructora Naval, don Jesús Pérez Arenal, con la bellísima señorita Lola San Román. Con tal grato motivo los novios están recibiendo importantes presentes de sus numerosos amigos.

Para el valiente y pundonoroso comandante de Artillería, jefe de esta Factoría Naval, don Juan de la Mota y Mora, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita reinosana Luisa Pérez Muñoz.

La boda se celebrará en breve.

Para el joven médico de Póntenes (Valdecredible) don Manuel Ljano Rabanal, ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Pérez Arenal, hija del conocido almacista de tejidos, don Manuel.

Se anuncia para muy corto plazo, el enlace de una distinguida dama, de la Corte, que veranea en esta hermosa villa, con un alto empleado de la sucursal de este Banco Mercantil, que goza de generales simpatías por la bondad de su trato.

La más cordial enhorabuena a todos.

CORRESPONSAL.

Liga oficial de Contribuyentes

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria que fué presidida por don Antonio de la Riva.

Después de dar lectura de la Memoria y estado económico de la Asociación, que fué aprobado, se designó la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Rodríguez Parels.

Vicepresidente primero, don Félix Azpilicueta.

Vicepresidente segundo, don Angel Jado Canales.

Tesorero, don Federico del Río.

Secretario, don Pablo M. de Córdoba.

Vicesecretario, don Bernardo del Valle.

Vocales: don Nicolás Lafuente, don Agustín García, don José Fernández, don Pedro Casado, don Baldomero Fernández, don Marcos Rabanal, don Serafín Hernández, don Simón Herreras, don José Rivas, don Antonio de la Riva, don Luis Ruiz, don Manuel Mañueco, don Andrés Haya, don José Puelles, don Atilano Vaquer y don Jaime Ribajayuga.

Acto seguido el señor Azpilicueta dió las gracias por su designación, tomando posesión del cargo y manifestando que en breve se celebraría una Junta directiva para que en ella tomaran posesión los señores que habían sido designados y que no se encontraban en el local.

El gobernador civil no podía dar delegaciones para las provincias de Burgos y de Palencia como se le pedía, y sólo podía firmar un nombramiento de delegado de compras para una sola provincia; pero se trata de hacer una campaña política. Estamos en vísperas de elecciones y eso lo explica todo.

Interviene el señor García (don Eleofredo).

El señor Mateo niega que se trate de una cuestión política.

El señor Fernández Quintanilla dice que el gobernador civil no necesita defensa, porque no ha hecho más que cumplir con su deber.

Para demostrarlo, pide que se lea el párrafo segundo de la ley de 14 de agosto de 1919.

El secretario da lectura de dicho párrafo, en el que dice textualmente: "La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero y pagados por éste a razón, como máximo, de 0,50 pesetas los cien kilogramos, proponga la Junta de Compras a la Junta provincial de Subsistencias, que al efecto otorgará los oportunos nombramientos."

Los designados NO PODRAN LLEVAR MAS REPRESENTACION QUE LA

NOTAS MUNICIPALES

LOS GUARDIAS Y EL SINDICATO

El alcalde señor Pereda Elordi, al hablar con los periodistas, nos aseguró que los guardias municipales no están en la actualidad afiliados a ningún Sindicato.

Nos congratulamos de ello por considerarlo, y así lo hemos dicho ya, que no es lícita la sindicación de la guardia municipal por tratarse de un Cuerpo armado; pero reconociendo que hubiera sido mas de aplaudir que el alcalde no les hubiera permitido sindicarse.

DE REINOSA

ECOS DE SOCIEDAD

El día 17, contraerá matrimonio el distinguido joven, médico de la Constructora Naval, don Jesús Pérez Arenal, con la bellísima señorita Lola San Román. Con tal grato motivo los novios están recibiendo importantes presentes de sus numerosos amigos.

Para el valiente y pundonoroso comandante de Artillería, jefe de esta Factoría Naval, don Juan de la Mota y Mora, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita reinosana Luisa Pérez Muñoz.

La boda se celebrará en breve.

Para el joven médico de Póntenes (Valdecredible) don Manuel Ljano Rabanal, ha sido pedida la mano de la simpática señorita María Pérez Arenal, hija del conocido almacista de tejidos, don Manuel.

Se anuncia para muy corto plazo, el enlace de una distinguida dama, de la Corte, que veranea en esta hermosa villa, con un alto empleado de la sucursal de este Banco Mercantil, que goza de generales simpatías por la bondad de su trato.

La más cordial enhorabuena a todos.

CORRESPONSAL.

Liga oficial de Contribuyentes

Se ha celebrado la Junta general reglamentaria que fué presidida por don Antonio de la Riva.

Después de dar lectura de la Memoria y estado económico de la Asociación, que fué aprobado, se designó la Junta directiva para el año actual, en la siguiente forma:

Presidente, don Buenaventura Rodríguez Parels.

Vicepresidente primero, don Félix Azpilicueta.

Vicepresidente segundo, don Angel Jado Canales.

Tesorero, don Federico del Río.

Secretario, don Pablo M. de Córdoba.

Vicesecretario, don Bernardo del Valle.

Vocales: don Nicolás Lafuente, don Agustín García, don José Fernández, don Pedro Casado, don Baldomero Fernández, don Marcos Rabanal, don Serafín Hernández, don Simón Herreras, don José Rivas, don Antonio de la Riva, don Luis Ruiz, don Manuel Mañueco, don Andrés Haya, don José Puelles, don Atilano Vaquer y don Jaime Ribajayuga.

Acto seguido el señor Azpilicueta dió las gracias por su designación, tomando posesión del cargo y manifestando que en breve se celebraría una Junta directiva para que en ella tomaran posesión los señores que habían sido designados y que no se encontraban en el local.

El gobernador civil no podía dar delegaciones para las provincias de Burgos y de Palencia como se le pedía, y sólo podía firmar un nombramiento de delegado de compras para una sola provincia; pero se trata de hacer una campaña política. Estamos en vísperas de elecciones y eso lo explica todo.

Interviene el señor García (don Eleofredo).

El señor Mateo niega que se trate de una cuestión política.

El señor Fernández Quintanilla dice que el gobernador

jefe del Ejército declaró que asumía la responsabilidad.

Advertía ese jefe que antes de constituirse las Juntas fué enviado al Gobierno un ejemplar del reglamento, que fué devuelto corregido.

Aquel Gobierno—añade—lo presidia el conde de Romanones. Yo, aunque era ministro de Hacienda, no tuve conocimiento de lo que ocurría.

El conde de Romanones dice que desempeñaba la cartera de Guerra el general Linde y que no le dió cuenta de la cuestión. (Rumores.)

El señor Alba insiste en que consta en autos la declaración a que acaba de referirse.

El conde de Romanones dice que si constará, pero que es falso.

El señor Villanueva protesta de que se haya dicho que ataca al Ejército.

Reitera su criterio acerca de la ilegalidad de las Juntas.

Se muestra conforme con el criterio sustentado por los señores Alba y Romanones.

El señor Prieto.—Después de lo que hemos oído, los señores Allendesalazar y Fernández Prida están de más en el Gobierno.

Tienen razón Alba y Romanones. El señor Allendesalazar protesta de las manifestaciones del señor Prieto y rechaza, por calumniosas, algunas de sus imputaciones.

El conde de Romanones niega que cuando fué Gobierno intervinieran las Juntas y pide que venga a la Cámara la declaración del jefe a que se ha referido el señor Alba.

El señor Cierva lamenta la pugna entre Alba y Romanones y protesta de algunas afirmaciones del primero.

Recuerda que éste declaró públicamente que había aceptado la cartera de Guerra por indicaciones del Rey.

Rectifica el señor Cierva.

Dice que no le sorprende que el señor Alba aproveche la ocasión para provocar la alarma del conde de Romanones.

Se dice — añade — que estamos en convivencia el conde de Romanones y yo.

El conde de Romanones.—En conjura; dígame claro.

El señor Cierva dice que el señor Alba no puede negar el derecho de la Corona a designar jefe de Gobierno.

Censura el señor Cierva las manifestaciones del señor Prieto.

Interviene el señor Lerroux.

Afirma que las Juntas militares no han hecho más que cambiar de nombre.

La única manera de terminar con las Juntas sería obrar con justicia, pero ahí está el caso, exclama, del ascenso del general Calvacanti.

Después de lo ocurrido—termina el señor Lerroux—el Gobierno debe plantear la cuestión de confianza.

El general Villalba afirma que existe gran disciplina en la oficialidad.

Ruega a la Cámara que crea en que cumplirá sus deberes para con la Patria y con el Rey.

El señor Dato lamenta que se pierda el tiempo en debates estériles dejando olvidados otros que tienen más interés para el país.

Dice que el general Villalba le consultó el Decreto referente a las comisiones informadoras.

El señor Pedregal censura que no se quiera discutir la derogación de la Real orden del general Tovar.

Traía de rechazar las censuras dirigidas por el jefe de los conservadores.

El señor Bugallá dice que como ministro que fué del Gobierno anterior acepta las responsabilidades que a aquél le alcanzan.

El señor Allendesalazar rechaza la proposición del señor Prieto.

El señor Barcia anuncia su propósito de discutir la legalidad de la disposición del general Tovar.

El conde de Romanones y otros políticos anuncian que votarán en contra de la proposición.

Puesta a votación, es desechada por 109 votos contra 18.

Se entra en el orden del día y se desechan varias enmiendas de los señores Rúa, Barcia y otros, y se levanta la sesión.

Senado
El señor Sánchez de Toca declara abierta la sesión, a las tres y treinta y cinco de la tarde.

Se formulan algunos ruegos de escaso interés.

Se entra en el orden del día.

El señor duque de Lerma dice que deben regularse los derechos de cesantía de los ministros.

El señor Roig y Bergadà expone la importancia y ventajas del proyecto de sindicación forzosa.

El señor Burgos Mazo se congratula de que el dictamen se presente en términos conciliadores.

Crece que no tendrá eficacia si al proyecto no acompaña una ley de contrato de trabajo.

Intervienen brevemente varios señores senadores.

El señor Echevarría consume el segundo turno en contra del dictamen.

Califica al proyecto de fantástico, asegurando que no responde a la realidad.

Le contesta el señor Santa María.

Se aprueba la totalidad del dictamen.

Se pone a discusión el articulado y sin gran dificultad se aprueba hasta el artículo quinto.

Aproposada del señor Royo Villanova se modifica el artículo sexto.

Aceptando unas enmiendas y rechazando otras se aprueban los 27 artículos de que consta el proyecto y queda sobre la mesa pendiente de votación definitiva.

Se levanta la sesión.

La situación política
Por teléfono

ALLENDESALAZAR Y FERNANDEZ PRIDA DISGUSTADOS
Madrid.—Los íntimos del señor Allendesalazar han manifestado—según dice el periódico "A B C"—que dicho señor se halla muy disgustado por el espectáculo constante que ofrece el Parlamento.

Añaden que el presidente del Consejo está deseoso de dejar el Poder, que tantos disgustos le produce.

También dice el referido periódico que la actitud que adoptaron los mauristas ayer en el Congreso, ha causado profundo disgusto al señor Fernández Prida, quien no se ha recatado para hacer público que su situación en el Gobierno era equívoca y falsa, de no cambiar sus amigos de procedimientos, pues entiende que se halla en el banco azul como representante de los mauristas.

En los círculos políticos todo esto está siendo objeto de muchos comentarios, asegurándose que, con objeto de deslindar los campos, los señores Allendesalazar y Prida visitaron al señor Maura, pues lo estimaban necesario para deshacer los equívocos sobre su representación en el Gabinete.

En la Presidencia
Por teléfono

Madrid.—Al recibir hoy a los periodistas el subsecretario de la Presidencia, señor Canals, les dijo que el jefe del Gobierno había estado por la mañana, en Palacio, despachando con el Rey.

También acudieron, al regio alcazar, con el mismo objeto, los ministros de turno.

Añadió el subsecretario que la Federación Nacional de empleados ferroviarios ha enviado una comunicación al señor Allendesalazar, pidiendo que el Gobierno medie para la readmisión de los empleados despedidos y que se respete el derecho de la Asociación ferroviaria para tratar con las Empresas, a fin de resolver en las demandas de carácter económico.

El señor Allendesalazar ha contestado a esa comunicación con otra, en la que dice que el Gobierno no tiene ningún inconveniente en acceder a la primera de dichas peticiones, o sea a la readmisión de los despedidos.

Respecto al reconocimiento del Sindicato, insiste el señor Allendesalazar en su contestación, en el ofrecimiento hecho anteriormente, de hacer cumplir las disposiciones vigentes.

Si las Compañías ferroviarias se avienen a ello intervendrá en el asunto el ministro de Fomento.

Dijo después el señor Canals que los periodistas de Cádiz y otras provincias han telegrafiado al jefe del Gobierno solicitando la implantación del descanso dominical para la Prensa en la misma forma que se halla establecido en Italia.

En último término habló el subsecretario, de las tarifas ferroviarias.

Añunció que se han recibido en la Presidencia mas telegramas de distintas procedencias, pidiendo que el Gobierno acepte la enmienda presentada por los ferroviarios al proyecto relativo a la elevación de las tarifas ferroviarias.

En otros se protesta de dicha elevación.

También se ha recibido otro telegrama suscripto por los Bancos de Bilbao.

LA "GACETA"
Por teléfono

Madrid.—Este diario oficial publica hoy, entre otras disposiciones, las siguientes:

Una real orden de Gobernación estableciendo las normas generales para la aplicación de la jornada máxima de ocho horas, y otra relativa a los casos de excepción de dicha jornada.

Otra del ministerio de Abastecimientos nombrando al ingeniero agrónomo señor Rodríguez y López Neira, delegado regio para intervenir en la distribución de trigos y harinas.

De instrucción pública
Por teléfono

Madrid.—Ha visitado al ministro de Instrucción pública una Comisión de catedráticos de los que componen la ponencia de autonomía universitaria, para excitarse a que active en lo posible la aprobación de dicho asunto, que ha comenzado a discutirse ya en el Senado.

Solicitaron también que en los Presupuestos se incluyan los fondos suficientes para la implantación de la nueva vida universitaria.

El ministro les contestó que él es el más entusiasta de dicho proyecto, como lo demuestra el hecho de que, anhelando a su aprobación, hoy había sometido a la firma del Rey un decreto sobre la formación de tribunales para oposiciones a cátedras de

Un versidad que vayan quedando vacantes a partir de la publicación del real decreto de primero de mayo último.

Añadió que se anunciarán estas oposiciones con arreglo al nuevo estatuto.

También firmó el Rey un decreto dictando reglas para el nombramiento de los delegados regios de Enseñanza en las islas Canarias.

Otro nombrando a don Juan Melia delegado regio de Enseñanza en Palma de Mallorca, y a don Benito Pérez para el mismo cargo en Santa Cruz de Tenerife.

También firmó el Rey un decreto jubilando al catedrático de Pamplona don Pablo Tornadizo.

Los debates parlamentarios
Por teléfono

Madrid.—Se han reunido en el Congreso los jefes de minorías con los señores Allendesalazar y Sánchez Guerra, para tratar de la forma de abreviar la duración de los debates.

Con excepción de los señores Besfiro y Nougués, todos los demás acordaron dar facilidades al Gobierno.

En vista de ello, en la reunión del martes el presidente propondrá que se cambie el orden de discusión, dedicándose las primeras horas a discutir los proyectos económicos y el resto a ruegos y preguntas e interpellaciones.

Aunque se habló de la conveniencia de habilitar mañana y el lunes para celebrar sesión, fué rechazado por las minorías.

EL CONDE Y EL GOBIERNO
Madrid.—El conde de Romanones decía hoy que el actual Gobierno es insustentable, pues no se ve a nadie en condiciones de ocupar el Poder.

Añadió que apoyará con todas sus fuerzas al Gobierno.

Los señores Alba y Gasset, al enterarse de estas manifestaciones del conde, dijeron que eran elocuentes y laudables y muy patriótico el propósito.

CONFERENCIA
Madrid.—El señor Dato conferenció en el Congreso, antes de dar comienzo la sesión, con el presidente de la Cámara, señor Sánchez Guerra.

Trataron de la fórmula que habría de proponerse a los jefes de las minorías para acelerar la discusión y aprobación de los proyectos económicos.

RECOMPENSAS
Madrid.—La Comisión permanente de Guerra del Congreso ha dictaminado ya el proyecto de concesión de recompensas a las clases y soldados que más se distinguieron en el cumplimiento de su deber con motivo de los sucesos de Zaragoza.

UNA PROPOSICION
Madrid.—El señor Lerroux ha presentado al Congreso una proposición para que se prorrogue por diez años el plazo para la reversión al Estado de las líneas ferroviarias.

LA SITUACION EN PORTUGAL
Resalto de la Central de teléfonos
(Por teléfono)

Lisboa.—Los periódicos de la mañana dicen que varios individuos enmascarados y armados asaltaron la Central telefónica.

Mientras algunos de ellos permanecieron vigilando en la puerta para evitar una sorpresa, otros subieron a la sala de aparatos, inutilizándolos.

Quedó interrumpido el servicio.

Realizada su hazaña, los enmascarados se retiraron tranquilamente sin que nadie les molestara.

No será presidente Clemenceau
Por teléfono

París.—Hoy se verificó la sesión preparatoria del día que mañana ha de celebrarse en Versalles para la elección de candidatos a presidente de la República.

Obtuvieron los siguientes votos:
Deschanel, 408.
Clemenceau, 369.
Poincaré, 46.
Bourgeois, 5.
Foch, 1.

RETIRA SU CANDIDATURA
París (urgente).—M. Clemenceau a retirado su candidatura a la presidencia de la República.

Telegramas cortos
EL MINISTRO DE LA GUERRA ENCUENTRA DIFICULTADES
Madrid.—Un periódico asegura que el general Villalba encuentra dificultades para constituir las comisiones informativas.

Añade que esas dificultades consisten en que el Cuerpo de Ingenieros celebró sesión el mismo día en que se publicó la Real orden creando esas comisiones, y acordó, por mayoría de votos, disolver su Junta de Defensa, y no quiere sustituirlo por otro organismo de distinto nombre.

EL ASESINATO DEL TREN
Miranda.—En este momento sale en el tren, conducido por la Guardia civil, el mozo de tren Arribas, supuesto autor del asesinato cometido en el tren mixto procedente de Zaragoza.

El juez especial que entiende en el suceso ha dispuesto que se practique una diligencia ocular o reconstitución de la escena en los puntos donde se cree que el suceso se desarrolló.

CONFORMES CON LERROUX
Madrid.—Los señores Giner de los Ríos

y Azzati han telegrafiado al señor Lerroux diciéndole que están conformes con las orientaciones señaladas en su último discurso y ratificándole su confianza.

Noticias del Extranjero
Por teléfono

CAPTURA DE KOLCHAK
Londres.—Un despacho de Dorpat, dice que Kolchak y su estado mayor han caído en poder de los bolcheviques.

TREMENDA EXPLOSION
París.—En Chambéry se ha sentido a las tres de la tarde una tremenda explosión que sembró gran alarma entre el vecindario.

Se supo después que se trataba de la voladura de una piróclena.

Hay numerosas víctimas.

El tren expreso que pasaba a gran distancia resultó con todos los cristales rotos.

Espectáculos
TEATRO PEREDA

Funciones por la Compañía cómica-dramática de Villegómez:
A las diez y media y a las diez y media, "El gran acto".

CASINO DEL SARDINERO
Lola Méndez, cantonista.
A las diez y media y a las diez y media, "El príncipe de Seta".

SALA NARBON
De las diez y media de la p. l. c. r. r. m. f. c. a. p. d. e. j. e. n. o.

PABELLON NARBON
Desde las diez y media de la p. l. c. r. r. m. f. c. a. p. d. e. j. e. n. o.

Gemelos prismáticos ZEISS
Legítimos alemanes de seis y ocho aumentos.

PRISMATICOS para bolsillo MINIMAX de gran alcance y luminosidad (Negretti y Zambra), de Londres.

Últimos modelos en LENTES y GAFAS americanas.

Gran variedad en GRAMOFONOS y DISCOS.

FOTOGRAFIA—CIRUGIA—ORTOPEDIA
J. GARCIA (Optico)
San Francisco, 15. Tel. 521-465, Santander.

MADRID: American Optical Specials (Alcalá, 14). Palacio de la Equitativa.

VIAJANTE
almacenero o cargo análogo. Se ofrece persona seria, con muy buenas referencias. Razón esta Administración.

OBREROS
de uno y otro sexo, con preferencia de quince a veinte años, se necesitan. Fabrica de Metalizaciones. Calle de Juan de la Cosa.

SALUD VIGOR Y FUERZA DA EL
VINO ONA
del Dr. ARISTEGUI
ALIMENTO CEREBRAL
Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALECENCIA, DEBILIDAD e INAPETENCIA
350 PTS. BOTELLA

Piano de ocasión
Informarán: DIESTRO Y RODRIGUEZ
Taller de afinación y reparación
RUAMAYOR, 15 BAJO

Alejandro Maté
COMPRO MUEBLES USADOS
PAGO MAS QUE NADIE
BURGOS, NUMERO 49

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Casa de Ahorros de Santander
Institución benéfica que actúa bajo el protectorado del Estado.

Abre cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria, al 5 por 100 de interés anual; de crédito personal al 5 y medio por 100; con garantía de valores del Estado, al 4 y medio por 100 e industriales al 5 por 100. Préstamos sobre ropas, efectos, alhajas, al 6 por 100.

Abona a sus imponentes mayor interés hasta mil pesetas que las demás Cajas locales.

Desde 1 a 1.000 pesetas satisface el 3,50 por 100 anual.

Desde 1.000,01 a 10.000 el 3 por 100. Las cartillas se liquidan en el acto de presentación y anualmente destina el Consejo una cantidad para premios de imponentes.

COLEGIO DE San Luis Gonzaga
Fundado el año 1895,
en 2 Santiago Antón de Guebara
Calle 11, 9 y 10

Este Colegio, el más antiguo de Santander, es un local propio, construido expresamente, por lo que resultan de gran amplitud higiénica y ventilación.

Terminados salones de clase y de recreo, salón de actos y de departamentos para el estudio, espejos, gasmas, con todo clase de aparatos modernos.

Siete profesores para la primera enseñanza y cinco en ciencias de estudiantes de ella.

Internos, medio pensiónistas y externos. Pidan reglamentos al director.

RECLION SOCIAL DE DAMAS CATOLICAS
SANTANDER
OFICINA DE COLOCACIONES

Esta Asociación ha abierto nuevamente, después de legalizada, la que tenía establecida en la calle de la Compañía, 5, segundo, dedicada a proporcionar colocaciones a sirvientes, profesoras, modistas, señoras de compañía, etc., etc.

V. URBINA
Callista de la Real Casa, con oficio de cefalo.

Opera a domicilio, de ocho a una y en su gabinete de dos a cinco.—Velasco 11, primero.—Teléfono 418.

V. URBINA (hijo)
Profesor de masaje.—Los aviles, Velasco, 11, primero.—Teléfono 418.

Le-roux diciéndole que están conformes con las orientaciones señaladas en su último discurso y ratificándole su confianza.

Noticias del Extranjero
Por teléfono

CAPTURA DE KOLCHAK
Londres.—Un despacho de Dorpat, dice que Kolchak y su estado mayor han caído en poder de los bolcheviques.

TREMENDA EXPLOSION
París.—En Chambéry se ha sentido a las tres de la tarde una tremenda explosión que sembró gran alarma entre el vecindario.

Se supo después que se trataba de la voladura de una piróclena.

Hay numerosas víctimas.

El tren expreso que pasaba a gran distancia resultó con todos los cristales rotos.

Espectáculos
TEATRO PEREDA

Funciones por la Compañía cómica-dramática de Villegómez:
A las diez y media y a las diez y media, "El gran acto".

CASINO DEL SARDINERO
Lola Méndez, cantonista.
A las diez y media y a las diez y media, "El príncipe de Seta".

SALA NARBON
De las diez y media de la p. l. c. r. r. m. f. c. a. p. d. e. j. e. n. o.

PABELLON NARBON
Desde las diez y media de la p. l. c. r. r. m. f. c. a. p. d. e. j. e. n. o.

Gemelos prismáticos ZEISS
Legítimos alemanes de seis y ocho aumentos.

PRISMATICOS para bolsillo MINIMAX de gran alcance y luminosidad (Negretti y Zambra), de Londres.

Últimos modelos en LENTES y GAFAS americanas.

Gran variedad en GRAMOFONOS y DISCOS.

FOTOGRAFIA—CIRUGIA—ORTOPEDIA
J. GARCIA (Optico)
San Francisco, 15. Tel. 521-465, Santander.

MADRID: American Optical Specials (Alcalá, 14). Palacio de la Equitativa.

VIAJANTE
almacenero o cargo análogo. Se ofrece persona seria, con muy buenas referencias. Razón esta Administración.

OBREROS
de uno y otro sexo, con preferencia de quince a veinte años, se necesitan. Fabrica de Metalizaciones. Calle de Juan de la Cosa.

SALUD VIGOR Y FUERZA DA EL
VINO ONA
del Dr. ARISTEGUI
ALIMENTO CEREBRAL
Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALECENCIA, DEBILIDAD e INAPETENCIA
350 PTS. BOTELLA

Piano de ocasión
Informarán: DIESTRO Y RODRIGUEZ
Taller de afinación y reparación
RUAMAYOR, 15 BAJO

Alejandro Maté
COMPRO MUEBLES USADOS
PAGO MAS QUE NADIE
BURGOS, NUMERO 49

Monte de Piedad de Alfonso XIII
y Casa de Ahorros de Santander
Institución benéfica que actúa bajo el protectorado del Estado.

Abre cuentas corrientes de crédito con garantía hipotecaria, al 5 por 100 de interés anual; de crédito personal al 5 y medio por 100; con garantía de valores del Estado, al 4 y medio por 100 e industriales al 5 por 100. Préstamos sobre ropas, efectos, alhajas, al 6 por 100.

Abona a sus imponentes mayor interés hasta mil pesetas que las demás Cajas locales.

Desde 1 a 1.000 pesetas satisface el 3,50 por 100 anual.

Desde 1.000,01 a 10.000 el 3 por 100. Las cartillas se liquidan en el acto de presentación y anualmente destina el Consejo una cantidad para premios de imponentes.

COLEGIO DE San Luis Gonzaga
Fundado el año 1895,
en 2 Santiago Antón de Guebara
Calle 11, 9 y 10

Este Colegio, el más antiguo de Santander, es un local propio, construido expresamente, por lo que resultan de gran amplitud higiénica y ventilación.

Terminados salones de clase y de recreo, salón de actos y de departamentos para el estudio, espejos, gasmas, con todo clase de aparatos modernos.

Siete profesores para la primera enseñanza y cinco en ciencias de estudiantes de ella.

Internos, medio pensiónistas y externos. Pidan reglamentos al director.

RECLION SOCIAL DE DAMAS CATOLICAS
SANTANDER
OFICINA DE COLOCACIONES

Esta Asociación ha abierto nuevamente, después de legalizada, la que tenía establecida en la calle de la Compañía, 5, segundo, dedicada a proporcionar colocaciones a sirvientes, profesoras, modistas, señoras de compañía, etc., etc.

V. URBINA
Callista de la Real Casa, con oficio de cefalo.

Opera a domicilio, de ocho a una y en su gabinete de dos a cinco.—Velasco 11, primero.—Teléfono 418.

V. URBINA (hijo)
Profesor de masaje.—Los aviles, Velasco, 11, primero.—Teléfono 418.

15 años de Sufrimientos! con Dolores de estómago y hnsido curados con un frasco de Digestónico


LEVADURA PENSADA MARCA DANUBIO
DE LA UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA
Indispensable a todo panadero para la fabricación de pan de Viena y pan francés.
De utilidad grandísima para, con los hornos naturales, mejorar toda clase de pan, imprimiéndole volumen, blancura, flexibilidad y gusto excelente.—SANTANDER: BONIFAZ, 1. 1. IZQUIERDA.

VERDADERA VACUNA SUIZA
DEL INSTITUTO DE SUEROTERAPIA Y VACUNACION DE BERNA
bajo la dirección científica del PROFESOR TAVEL
EL ÉXITO DE LA VACUNACIÓN DEPENDE, EN PRIMER TÉRMINO, DE LA CALIDAD DE LA VACUNA
Resultados positivos: 99 por 100 en las vacunaciones; 66 por 100 en las revacunaciones
FARMACIA DEL DR. HONTAÑÓN
HERNÁN CORTÉS, 2

Pompas túnebres ANGEL BLANCO
Contrato con las señoras hijas de Horga.—Gran carroza imperial estufa.—Coche furgón 40 HP. Servicio permanente
Velasco, 6 (casa de los Jardines).—Teléfono 227

Línea Frutera
Próx

